

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Con relación a la realización de las obras de conservación consistentes en la reparación del muro trasero del inmueble sito en calle Esquivias, número 1 y calle Yeles, número 1, de esta localidad, con referencia catastral 5881015VK2358S0001RS, al objeto de comprobar el cumplimiento de la obligación derivada de la Resolución de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2011, se gira visita de inspección por parte del Servicio Técnico, comprobando que no se han ejecutado los trabajos requeridos, emitiendo informe sobre valoración económica de las referidas obras, que ascienden provisionalmente a la cantidad de 9.600,00 euros.

A los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (L.R.J.P.A.C.), por resultar desconocidos los interesados afectados o su domicilio, o intentada la notificación no ha podido practicarse la misma, se procede a efectuar la correspondiente notificación a través de publicación en este medio, poniéndose en conocimiento del interesado y de cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubieran derivado o pudieran derivar derechos de las resoluciones impugnadas, y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de las mismas, que el contenido íntegro del expediente se encuentran a su disposición en el Servicio de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 y de lunes a viernes.

Relación de titulares a los que no se ha podido practicar la notificación o resultan desconocidos:

INTERESADO	DOMICILIO DE NOTIFICACION	
Venancio López Alonso	Desconocido	
Brígido López Cabeza	Fallecido	
David López López	Desconocido	
Juan Carlos López López	Madrid	
Félix Fernando López García	Illescas	Toledo
Jorge López García	Yuncos	Toledo
M ^a José López García	Yuncos	Toledo

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiendo a los interesados que en el plazo de diez días podrán formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes; transcurrido el cual se procederá por este Ayuntamiento a la ejecución subsidiaria con costes a su cargo.

Yuncos 25 de octubre de 2012.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 9058